



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
31 de mayo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 29 de mayo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Observación de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta de fecha 27 de mayo de 2012 dirigida a usted por el Excmo. Sr. Nabil Elaraby, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes (véase el anexo).

Le agradecería que, con arreglo al Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, dispusiera que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Mohamed **el-Kafrawi**  
Encargado de Negocios interino



**Anexo de la carta de fecha 29 de mayo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Observación de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Le escribo con motivo de la peligrosa escalada de actos de violencia y muertes en diversas partes de la República Árabe Siria. La gravedad de la situación quedó confirmada por las declaraciones de los observadores internacionales y la declaración conjunta que emitieron el Secretario General de las Naciones Unidas y el Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes tras la horrenda masacre perpetrada por tropas regulares del ejército sirio en Hula, en la zona rural de Homs.

Las constantes violaciones y crímenes que se cometen contra el pueblo sirio infringen de manera flagrante el derecho internacional humanitario y los compromisos del Gobierno sirio con arreglo al plan de seis puntos aprobado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 2042 (2012) y 2043 (2012).

En vista de la gravedad de la situación en la República Árabe Siria, que está empeorando, y sus consecuencias para la seguridad y la estabilidad de la región, el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad de detener esta peligrosa escalada tomando de inmediato las medidas necesarias con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas para proteger a los civiles sirios, pedir cuentas a las autoridades responsables de los crímenes y violaciones graves de los derechos humanos que se han cometido y aplicar las resoluciones mencionadas. En primer lugar y ante todo, se debe obligar al Gobierno de la República Árabe Siria a que cumpla de forma inmediata y completa el plan del Sr. Kofi Annan, para evitar que continúe el derramamiento de sangre.

Por tanto, lo insto a que actúe con celeridad a fin de detener todos los actos de violencia en la República Árabe Siria y adopte las medidas necesarias para proteger a los civiles sirios, incluido el aumento del número de observadores internacionales y la concesión a estos de la autoridad necesaria para poner fin a las violaciones y crímenes que se están cometiendo.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nabil **Elaraby**  
Secretario General